



DECRETO N°

12

TEMUCO, 03 ENE 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 16.12.2021, presentada por MARTA ELIANA RIVAS ALTAMIRANO.

2.- El contrato de arriendo de fecha 30.06.2021 entre MOYA RIVERA CESAR NICOLAS y MARTA ELIANA RIVAS ALTAMIRANO, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1261
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : AVDA. CAUPOLICAN N° 1365
Decreto de Renovación : N° 388 de fecha 17.05.2021

Nombre Titular de la Patente : MOYA RIVERA CESAR NICOLAS
Rut Titular de la Patente : 18.354.878-6
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : MARTA ELIANA RIVAS ALTAMIRANO
RUT Arrendatario : 9.403.371-3
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 16.12.2021
Transferencia N° : 81
Fecha : 16.12.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



HAA/VN/vs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2404702.